



0472 -2013-ED

# Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 03 JUL 2013

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0164-2012-ED, del 27 de marzo de 2012, se designaron a los responsables, titulares y suplentes, del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – Sub Cta. de Gastos: 1438, siendo designado el señor ELADIO MAXIMO RAMON NUÑEZ PEÑA, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, como uno de los responsables suplentes del manejo de cuentas;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 058-2012-PRONABEC-OBEC-VMGI-MED, del 17 de agosto de 2012, se designó al señor JUAN CARLOS DEL AGUILA ARAUJO, Jefe de la Unidad de Presupuesto del PRONABEC, como responsable suplente del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – Sub Cta. de Gastos: 1438;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, con fecha 20 de setiembre de 2012 se emitió la Resolución de Secretaría General N° 0417-2012-ED, por la que se designó, con eficacia anticipada al 17 de agosto de 2012, al señor JUAN CARLOS DEL AGUILA ARAUJO, Jefe de la Unidad de Presupuesto del PRONABEC como responsable suplente del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 117 Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – Sub Cta. de Gastos: 1438, en reemplazo del señor ELADIO MAXIMO RAMON NUÑEZ PEÑA, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del PRONABEC;

Que, del 17 de agosto al 20 de setiembre de 2012 el señor ELADIO MAXIMO RAMON NUÑEZ PEÑA, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del PRONABEC, continuó actuando como responsable suplente del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – Sub Cta. de Gastos: 1438;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 038-2012-PRONABEC-OBEC-VMGI-MED, del 05 de junio de 2012, se designó a la señora ADA YESENIA PACA PALAO, como Jefa de la Oficina de Becas Pre Grado del PRONABEC; sin embargo, en la Resolución de Secretaría General N° 0417-2012-ED, de fecha 20 de setiembre de 2012, se consignó que el cargo que venía desempeñando era el de Coordinadora Nacional del Programa Nacional Beca 18;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación; y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias; y en virtud de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 0010-2013-ED;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Modificar los artículos 2 y 3 de la Resolución de Secretaría General N° 0417-2012-ED los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

**“Artículo 2°.-** Designar, a partir del 21 de setiembre de 2012, al señor JUAN CARLOS DEL AGUILA ARAUJO en reemplazo del señor ELADIO MAXIMO RAMON NUÑEZ PEÑA, como responsable suplente, para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – Sub. Cta. De Gasto: 1438.

**Artículo 3°.-** Como consecuencia de lo señalado en los artículos precedentes, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, vigente a partir del 17 de agosto del 2012, es como sigue:

De los suplentes:

(...)

d. PACA PALAO, ADA YESENIA

Jefa de la Oficina de Becas Pre Grado.”

**Artículo 3.-** Convalidar los actos administrativos suscritos por el señor ELADIO MAXIMO RAMON NUÑEZ PEÑA desde el 17 de agosto hasta el 20 de setiembre de 2012, en calidad de responsable suplente del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – Sub Cta. de Gastos: 1438.

**Artículo 4.-** Como consecuencia de lo señalado en los artículos precedentes, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, es como sigue:

**1. De los Titulares**

|    | <b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>   | <b>CARGO</b>                         |
|----|------------------------------|--------------------------------------|
| a. | CUBA GIRON, IRENE ELIZABETH  | JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN |
| b. | COTRINA ABANTO, LAURA ROXANA | TESORERA                             |

**2. De los Suplentes**

|    | <b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>     | <b>CARGO</b>                          |
|----|--------------------------------|---------------------------------------|
| c. | DEL AGUILA ARAUJO, JUAN CARLOS | JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO      |
| d. | PACA PALAO, ADA YESENIA        | JEFA DE LA OFICINA DE BECAS PRE GRADO |

Regístrese y Comuníquese.



.....  
**DESILU LEON CHEMPEN**  
Secretaria General  
Ministerio de Educación

